

## RESOLUCIÓN-NRO-CONAFIPS-DIRECTORIO-001-2025

### EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

#### CONSIDERANDO:

**Que**, en el Art. 141 de la Constitución de la República del Ecuador se indica que:  
*“La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública.*

*La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas”;*

**Que**, en el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que:  
*“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Además, tienen el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

**Que**, en el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que  
*“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

**Que**, en el Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto del fin de la planificación, dispone: *“(…) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;*

**Que**, el numeral 2 del Art. 277 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: *“Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales*

del Estado: (...) 2. *Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo (...)*”;

**Que**, en el Art. 278 de la Constitución de la República del Ecuador se indica que *“Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:*

*1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.*

*2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental”;*

**Que**, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;*

**Que**, en el Art. 309 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y de popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones”;*

**Que**, en el Art. 340 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que: *“El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.*

*El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación”;*

**Que**, en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se indica que: *“Créase la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como una entidad financiera de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional.*

*La Corporación tendrá la facultad de actuar como Fiduciaria.*

*La Corporación en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se regirá por esta Ley y su correspondiente Estatuto social que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”;*

**Que**, en el Art. 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la planificación para el desarrollo, se dispone lo siguiente: *“ La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”;*

**Que**, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto de los instrumentos metodológicos, establece lo siguiente: *“ El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.(...)”;*

**Que**, el Art. 37 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: *“ El Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional será formulado, por el ente rector de la planificación nacional, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias.*

*Durante el proceso de formulación del Plan se deberá garantizar instancias de participación.”;*

**Que**, el Art. 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que: *“Planes institucionales. Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al Ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para*

*verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*

*El Ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.”;*

**Que**, en el Art. 16 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece: *“De las unidades o coordinaciones generales de planificación.- Las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, actuarán de acuerdo a las políticas, directrices y herramientas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.”;*

**Que**, en el Art. 59 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece *“Del seguimiento a la Planificación institucional. - La planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación.”;*

**Que**, en el Art. 1 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa se indica que el: *“Objeto.- La presente norma técnica tiene por objeto establecer definiciones y directrices para la formulación actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, inversión pública y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”;*

**Que**, el Art. 19 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa indica: *“Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.”;*

**Que**, el Art. 23 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa indica: *“Vigencia.- Los planes institucionales tendrán la misma*

*vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año.”;*

**Que**, en el Art. 25 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa se indica que: *“Aprobación.- Para la aprobación de los planes institucionales, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:*

*1. Entidades adscritas, dependientes o que formen parte de un sector: los planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices y lineamientos del ente rector de la planificación nacional; contar con el pronunciamiento favorable de la entidad rectora respectiva, aprobación de la Máxima autoridad Institucional y en los casos que corresponda la aprobación del órgano colegiado.”;*

**Que**, en Sesión Extraordinaria Nro. 115 de 06 de marzo de 2023 el Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, aprobó la actualización de la Planificación Estratégica Institucional 2021-2025, y la revisión de metas de los indicadores estratégicos;

**Que**, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0368-OF de 11 de abril de 2023 la actualización de la Planificación Estratégica Institucional 2021-2025 fue registrada por la Secretaría Nacional de Planificación SNP;

**Que**, mediante Circular Nro. SNP-SNP-2024-0002-C de 09 de febrero de 2024, el Secretario Nacional de Planificación, Subrogante emite las Directrices para Planificación Institucional 2024 SIPeIP y GPR, mismas que señalan: *“(..). los planes institucionales registrados en la Secretaría Nacional de Planificación hasta el año 2023, se encuentran vigentes, por lo cual la institución realizará la actualización de la alineación de los objetivos estratégicos institucionales al PND 2024-2025, en las herramientas informáticas que administra esta Secretaría de Estado”,* lo cual fue acatado por la Corporación;

**Que**, mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 el Consejo Nacional de Planificación aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional denominado: "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025"<sup>1</sup>;

---

<sup>1</sup> Con la aprobación del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025, no se modifica la Planificación Estratégica Institucional de la CONAFIPS 2021-2025, por directriz de la Secretaría Nacional de Planificación SNP, solamente se realiza la alineación de la misma a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND en el sistema Gobierno por Resultados GPR.

**Que**, mediante Memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2024-0616-MEM de 17 de octubre de 2024, la Gerente General emite la disposición para la elaboración de la Planificación Operativa Anual POA 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS;

**Que**, mediante Memorando Nro. CONAFIPS-GPP-2024-0332-MEM de 24 de octubre de 2024, la Gerente de Planificación y Procesos General remite las directrices aprobadas por la Gerente General, y emite el cronograma, guía y formatos para la elaboración de la Planificación Operativa Anual POA del año 2025;

**Que**, mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0065-A de 09 de octubre de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación expide la “Guía Metodológica de Planificación Institucional”;

**Que**, mediante Memorando Nro. CONAFIPS-GPP-2025-0040-MEM de 31 de enero de 2025, la Gerencia de Planificación y Procesos, solicita “(...) se emita el correspondiente criterio jurídico sobre la facultad del Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS para el Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual POA 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS.”;

**Que**, mediante Memorando Nro. CONAFIPS-GAJP-2025-0112-MEM de 03 de febrero de 2025, la Dra. Gloria Revelo, Gerente de Asesoría jurídica y Patrocino, emitió el Criterio jurídico de la procedencia del Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual POA 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, que en su parte pertinente señala: “En concordancia a la norma expuesta anteriormente, la “Codificación del Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, reformada mediante Resolución Nro. SEPS-INSEPS-2023-0018”, en su artículo 14, literal d) prevé que, el Directorio, además de las funciones establecidas en la LOEPS, tiene la atribución de “...Conocer y aprobar el plan estratégico, plan operativo anual, plan de colocaciones de crédito...”, por lo tanto, es atribución del Organismo Directivo de la CONAFIPS el “Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual POA 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS”, con base en los respectivos sustentos técnicos de la Gerencia de Planificación y Procesos que refiere con memorando No. CONAFIPS-GPP-2025-0040-MEM”;

**Que**, mediante Memorando Nro. CONAFIPS-GPP-2025-0042-MEM de 03 de febrero de 2025, la Gerencia de Planificación y Procesos solicitó a la Subgerencia General la revisión y validación para inclusión como punto a tratar en Directorio para Conocimiento y aprobación de la Planificación Operativa Anual POA 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS.;

**Que**, mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Memorando Nro. CONAFIPS-GPP-2025-0042-MEM, con fecha 03 de febrero de 2025, el Subgerente General indica: *“De acuerdo, favor proceder como corresponda de acuerdo a normativa”*.;

En ejercicio de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en el Capítulo V, Artículo 11, numeral 1.1.1.1. Gestión de Directorio, Atribuciones y responsabilidades: *j) Aprobar el plan estratégico, plan operativo anual, presupuesto.*

## RESUELVE:

### APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

#### Introducción

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en el Capítulo V, Artículo 11, numeral 1.1.1.1. Gestión de Directorio, Atribuciones y responsabilidades, establece:

*j) Aprobar el plan estratégico, plan operativo anual, presupuesto*

El numeral 1.1.1.1.2. Gestión Gerencia General, Atribuciones y responsabilidades, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, señala:

*b) Presentar al Directorio para su aprobación los planes, programas y presupuestos de la entidad, así como, los informes económicos y de actividades que le sean requeridos*

*g) Orientar la formulación y ejecución el plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto de la CONAFIPS*

El numeral 1.3.1.4. Gestión de Planificación y Procesos, Atribuciones y responsabilidades, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, establece:

*b) Consolidar los planes estratégicos, plurianuales, anuales y operativos de la institución en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo;*

*c) Determinar los lineamientos y directrices para la elaboración de planes, programas y proyectos institucionales, así como para su monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente;*

Mediante Memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2024-0616-MEM de 17 de octubre de 2024, la Gerente General emite la disposición para la elaboración de la Planificación Operativa Anual POA 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS.

Mediante Memorando Nro. CONAFIPS-GPP-2024-0332-MEM de 24 de octubre de 2024, la Gerente de Planificación y Procesos General remite las directrices aprobadas por la Gerente General, y el cronograma, guía y formatos para la elaboración de la Planificación Operativa Anual POA del año 2025.

El Plan Operativo Anual 2025, se elabora en función de las directrices emitidas por la Máxima Autoridad, y la Planificación Estratégica Institucional 2021-2025, cuya actualización fue aprobada en la Sesión Extraordinaria Nro. 115 de 06 de marzo de 2023, a esta planificación se alinean los objetivos operativos de las unidades de la CONAFIPS, y mediante sus indicadores y metas se pretende el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos y la visión de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

## **Plan Estratégico Institucional 2021-2025**

### **Misión**

*“La Corporación tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social.*

*La Corporación aplicará las normas de solvencia y prudencia financiera dispuestas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y en las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial.” (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Artículo 159).*

### **Visión**

*“Mantener hasta el año 2025, el liderazgo en la prestación de productos, servicios financieros y no financieros con calidad e innovación para las Organizaciones de*

*la Economía Popular y Solidaria, contribuyendo a su inclusión y su consolidación en el país para el desarrollo económico y social de sus socios y clientes, siendo un referente de gestión nacional e internacional.”*

### Alineación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, hasta el año 2025, se alinea a los objetivos, políticas y metas determinadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), llamado Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025.

A continuación, la alineación por Objetivo Estratégico Institucional:

**Tabla 1: Alineación Objetivos Estratégicos al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025**

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025			Planificación Estratégica Institucional 2021- 2025
Objetivo	Política	Meta	Objetivo Estratégico
<b>Objetivo 4</b> Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	<b>Política 4.8</b> Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.	<b>Meta: 4.4</b> Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025.	<b>OEI 1</b> Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.
			<b>OEI 2</b> Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.
<b>Objetivo 9</b> Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	<b>Política 9.6</b> Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	<b>Meta 9.1</b> Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	<b>OEI 3</b> Fortalecer las capacidades institucionales.

**Fuente:** Matriz de alineación con el PND 2024 - 2025

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Objetivos Estratégicos Institucionales

Tabla 2: Objetivos Estratégicos Institucionales CONAFIPS

Perspectiva	Objetivo	Estrategias
Ciudadanía	1. Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la economía popular y solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.	1.1 Evaluar, diseñar o rediseñar los productos y líneas de crédito que faciliten la colocación de créditos a plazos, condiciones y periodicidad de pago adecuados para los actores de la economía popular y solidaria. 1.2 Generar incentivos de financiamiento para que las organizaciones de la economía popular y solidaria generen valor agregado y fomenten el empleo productivo. 1.3 Incrementar el volumen de la colocación de los créditos y la cobertura del servicio de Garantía para la Economía Popular y Solidaria. 1.4 Gestionar la consecución de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales para las organizaciones del sistema financiero popular y solidario.
	2. Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.	2.1 Estructurar e implementar planes de fortalecimiento financiero, técnico y administrativo de las OSFPS; que promuevan actividades productivas y circuitos económicos solidarios interrelacionados dinamizando la economía local. 2.2 Contribuir a la generación de información del sector financiero popular y solidario interrelacionada con las entidades de apoyo, asesoría y fomento. 2.3 Desarrollar y promover espacios de coordinación entre organizaciones del sector financiero popular y solidario, sector público y privado; alineados al fomento y desarrollo de la economía popular y solidaria. 2.4 Gestionar la consecución de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales para las organizaciones del sistema financiero popular y solidario.
Procesos Internos Talento Humano Financiera	3. Fortalecer las capacidades institucionales.	3.1 Implementar un sistema de gestión de la calidad. 3.2 Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales. 3.3 Elaborar y ejecutar un plan anual de capacitación del talento humano para el desarrollo de conocimientos técnicos, competencias y habilidades. 3.4 Implementar un modelo de mejora de la cultura organizacional. 3.5 Optimizar el uso y asignación de recursos con medición frecuente. 3.6 Mantener una adecuada administración financiera, en concordancia con el marco legal y las disposiciones institucionales.

Fuente: Planificación Estratégica Institucional CONAFIPS 2021-2025

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

## Indicadores y metas

Tabla 3: Indicadores y Metas 2021-2025

Objetivos estratégicos	Indicadores	Unidad de medida	Línea Base	Metas			
			2021	2022	2023	2024	2025
1. Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.	1.1 Monto de colocación de crédito de segundo piso	USD	268.566.798,20	290.000.000	304.500.000	320.000.000	336.000.000
	1.2 Monto total del crédito apalancado con el FOGEPS	USD	39.689.535,88	30.000.000	31.500.000	33.000.000	34.650.000
2. Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.	2.1 Número de OSFPS atendidas en proceso de fortalecimiento	Número	111	70	73	76	79
	2.2 Monto total garantizado en inversiones entre OSFPS con garantía de CONAFIPS	USD	39.415.939,66	64.363.721	24.250.566,53	25.463.094,86	26.736.249,60
3. Fortalecer las capacidades institucionales.	3.1 Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	3.2 Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Porcentaje	90,04%	83%	85%	87%	90%
	3.3 Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional y la capacitación no programada	Porcentaje	417%	100%	100%	100%	100%
	3.4 Porcentaje de liquidez	Porcentaje	308,08%	122,90%	122,90%	122,90%	122,90%
	3.5 Porcentaje de ejecución del Plan Financiero	Porcentaje	100,86%	100%	100%	100%	100%
	3.6 Rentabilidad sobre los activos	Porcentaje	2,06%	2,40%	1,50%	1,50%	1,50%
	3.7 Rentabilidad sobre el patrimonio	Porcentaje	3,92%	3,60%	2,40%	2,40%	2,40%

Fuente: Planificación Estratégica Institucional CONAFIPS 2021-2025

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

## Plan Operativo Anual 2025

Para el año 2025 la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS establece los siguientes indicadores y metas para sus unidades de gestión, alineados a la estrategia de la institución:

### Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión de las OSFPS

#### Misión de la Unidad

Evaluar de manera integral a través de diagnósticos especializados a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OSFPS y fortalecerlas mediante procesos, proyectos de capacitación y/o asistencia técnica previo el acceso a los productos y servicios financieros de la CONAFIPS.

#### Objetivo Operativo

Incrementar el acceso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario a los productos y servicios financieros de la CONAFIPS, así como precautelar el buen uso de los recursos institucionales, MEDIANTE la realización de diagnósticos especializados, ejecución de proyectos y/o procesos de capacitación, asistencia técnica y/o transferencia de tecnología; y, generación de información de valor para la CONAFIPS y para el sector.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

#### Objetivo Estratégico 1

Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la economía popular y solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.

#### Estrategia 1.3

Incrementar el volumen de la colocación de los créditos y la cobertura del servicio de Garantía para la Economía Popular y Solidaria.

#### Objetivo Estratégico 2

Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.

#### Estrategia 2.1

Estructurar e implementar planes de fortalecimiento financiero, técnico y administrativo de las OSFPS; que promuevan actividades productivas y circuitos económicos solidarios interrelacionados dinamizando la economía local.

### Estrategia 2.3

Desarrollar y promover espacios de coordinación entre organizaciones del sector financiero popular y solidario, sector público y privado; alineados al fomento y desarrollo de la economía popular y solidaria.

### Indicadores y metas

**Tabla 4: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión de las OSFPS**

Producto	Indicadores	Meta 2025
OSFPS evaluadas.	Porcentaje de OSFPS evaluadas.	100%
Planes de Fortalecimiento a las OSFPS.	Porcentaje de planes de fortalecimiento, atendidos.	100%
Planes de Fortalecimiento a las OSFPS.	Número de OSFPS atendidas, durante el 2025, con procesos de fortalecimiento.	79
Supervisión a OSFPS con crédito.	Porcentaje de operaciones de crédito de segundo piso, supervisadas durante el 2025.	20%
Supervisión a OSFPS con FOGEPS.	Porcentaje de operaciones de FOGEPS garantizadas por la CONAFIPS, que han sido supervisadas durante el 2025.	20%

**Fuente:** Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión de las OSFPS

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia de Negocios Financieros

### Misión de la Unidad

Administrar la prestación de productos de crédito, servicios financieros (garantías FOGEPS, administración de fondos, captación de recursos y demás productos financieros), cumpliendo los lineamientos descritos en la normativa correspondiente y considerando las políticas establecidas por la Corporación para beneficiar a todos quienes forman parte del sector popular y solidario a través de las diversas instituciones financieras que lo conforman.

### Objetivo Operativo

Mantener una adecuada administración de la prestación de productos de crédito, servicios financieros (garantías FOGEPS, administración de fondos y demás productos financieros), MEDIANTE el cumplimiento de los lineamientos descritos en la normativa correspondiente y considerando las políticas establecidas por la Corporación para beneficiar a todos quienes forman parte del sector popular y solidario a través de las diversas instituciones financieras que lo conforman.

## Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

### Objetivo Estratégico 1

Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.

#### Estrategia 1.2

Generar incentivos de financiamiento para que las organizaciones de la economía popular y solidaria generen valor agregado y fomenten el empleo productivo.

#### Estrategia 1.3

Incrementar el volumen de la colocación de los créditos y la cobertura del servicio de Garantía para la Economía Popular y Solidaria.

### Objetivo Estratégico 2

Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.

#### Estrategia 2.4

Gestionar la consecución de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales para las organizaciones del sistema financiero popular y solidario.

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

#### Estrategia 3.5

Optimizar el uso y asignación de recursos con medición frecuente.

#### Estrategia 3.6

Mantener una adecuada administración financiera, en concordancia con el marco legal y las disposiciones institucionales.

## Indicadores y metas

Tabla 5: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Negocios Financieros

Producto	Indicadores	Meta 2025
Colocación de créditos.	Monto de colocación de crédito de segundo piso.	\$336,000,000.00
Garantías emitidas.	Monto total del crédito apalancado con el FOGEPS.	\$34,650,000.00

Producto	Indicadores	Meta 2025
Garantías emitidas.	Monto total garantizado en inversiones entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) con garantía de CONAFIPS.	\$26,736,249.60

**Fuente:** Gerencia de Negocios Financieros

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia de Operaciones

### Misión de la Unidad

Gestionar la operatividad de los productos y servicios financieros de la CONAFIPS, a través de la óptima instrumentación, seguimiento y monitoreo de las condiciones y documentos requeridos previo a la realización de desembolsos de crédito y emisión de garantías, así como gestionar la administración y recuperación de cartera y cobros por servicios financieros con la finalidad de velar por la adecuada administración de cartera crediticia, fondo de garantías y custodia de expedientes y valores.

### Objetivo Operativo

Incrementar el aseguramiento de la correcta administración de las operaciones de productos y servicios financieros MEDIANTE la adecuada aplicación de monitoreo y controles a los diferentes procesos relacionados.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

#### Objetivo Estratégico 2

Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.

#### Estrategia 2.2

Contribuir a la generación de información del sector financiero popular y solidario interrelacionada con las entidades de apoyo, asesoría y fomento.

#### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

#### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

## Indicadores y metas

Tabla 6: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Operaciones

Producto	Indicadores	Meta 2025
Morosidad de la Cartera de créditos.	Porcentaje de cartera vencida.	1%
Recuperación de cartera.	Porcentaje de recuperación de la cartera de créditos.	95%

Fuente: Gerencia de Operaciones

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia de Negocios Fiduciarios

### Misión de la Unidad

Estructurar y administrar fideicomisos por medio de instrumentos legales y técnicos los cuales facultan a la CONAFIPS a intervenir en calidad fiduciaria en beneficio de los constituyentes, beneficiarios y/o acreedores.

### Objetivo Operativo

Mantener de manera diligente la gestión de los negocios fiduciarios tendientes a la administración de fideicomisos MEDIANTE la aplicación de la normativa vigente.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

#### Objetivo Estratégico 2

Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.

#### Estrategia 2.2

Contribuir a la generación de información del sector financiero popular y solidario interrelacionada con las entidades de apoyo, asesoría y fomento.

#### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

#### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

## Indicadores y metas

**Tabla 7: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Negocios Fiduciarios**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Negocios Fiduciarios Implementados.	Número de informes de emisión de rendiciones de cuentas.	4
Negocios Fiduciarios Implementados.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Integración y migración de la base de datos de la Gerencia de Negocios Fiduciarios para la administración de la cartera de los fideicomisos.	100%

**Fuente:** Gerencia de Negocios Fiduciarios

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia de Innovación y Desarrollo

### Misión de la Unidad

Investigar, innovar y/o monitorear el desempeño de productos y servicios financieros y no financieros; a través de metodologías, y ejecución de proyectos para potenciar el giro del negocio.

### Objetivo Operativo

Incrementar la generación de información de valor adecuada a las necesidades de los usuarios internos y externos MEDIANTE la recopilación, depuración, ordenamiento y sistematización de la información en bases de datos y generación oportuna de reportes para la toma de decisiones.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

#### Objetivo Estratégico 1

Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.

#### Estrategia 1.1

Evaluar, diseñar o rediseñar los productos y líneas de crédito que faciliten la colocación de créditos a plazos, condiciones y periodicidad de pago adecuados para los actores de la economía popular y solidaria.

#### Estrategia 1.2

Generar incentivos de financiamiento para que las organizaciones de la economía popular y solidaria generen valor agregado y fomenten el empleo productivo.

## Objetivo Estratégico 2

Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.

### Estrategia 2.2

Contribuir a la generación de información del sector financiero popular y solidario interrelacionada con las entidades de apoyo, asesoría y fomento.

### Indicadores y metas

**Tabla 8: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Innovación y Desarrollo**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Sistema de Inteligencia de Información.	Número de Boletines.	24
Sistema de Inteligencia de Información.	Número de Informes de Balance Social.	6
Sistema de Inteligencia de Información.	Porcentaje de convenios administrados por la Gerencia de Innovación y Desarrollo.	100%
Diseño o rediseño de Productos/Servicios Financieros.	Número de productos/servicios financieros diseñados o rediseñados.	2
Estudios o análisis desarrollados.	Número de estudios de mercado desarrollados.	12

**Fuente:** Gerencia de Innovación y Desarrollo

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Subgerencia de Coactiva

### Misión de la Unidad

Gestionar a través de la recuperación de la cartera vencida y castigada a nivel nacional conforme la aplicación de normas previstas en la ley y reglamentos vigentes con el objetivo de disminuir los niveles de morosidad de la CONAFIPS.

### Objetivo Operativo

Reducir las obligaciones pendientes a favor de la CONAFIPS, MEDIANTE la ejecución de la jurisdicción coactiva.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Indicadores y metas

**Tabla 9: Indicadores y Metas 2025 Subgerencia de Coactiva**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Expedientes asignados a abogados externos.	Nivel de asignación de cartera a abogados externos.	100%
Gestión coactiva de recuperación de cartera.	Porcentaje de recuperación de cartera propia.	5%
Gestión coactiva de recuperación de cartera.	Porcentaje de procesos tramitados en cartera propia.	100%
Gestión coactiva de recuperación de cartera.	Porcentaje de procesos tramitados de los fideicomisos.	100%
Gestión coactiva de recuperación de cartera.	Porcentaje de recuperación de cartera de fideicomisos.	0.50%
Gestión coactiva de recuperación de cartera.	Porcentaje de embargos y remates de bienes inmuebles realizados en procesos coactivos en la cartera propia.	100%

Fuente: Subgerencia de Coactiva

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

### Gerencia de Riesgos

#### Misión de la Unidad

Administrar la gestión integral de los riesgos financieros y no financieros, de manera preventiva para mitigarlos en forma oportuna a fin de minimizar la probabilidad de incurrir en pérdidas y contribuir al desarrollo y crecimiento sostenido de las operaciones y transacciones que realiza la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

#### Objetivo Operativo

Incrementar el desarrollo de mecanismos de administración integral de riesgos MEDIANTE el establecimiento de estrategias para identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

#### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

#### Objetivo Estratégico 1

Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la economía popular y solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.

### Estrategia 1.2

Generar incentivos de financiamiento para que las organizaciones de la economía popular y solidaria generen valor agregado y fomenten el empleo productivo.

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Indicadores y metas

**Tabla 10: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Riesgos**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Informe de Administración Integral de Riesgos.	Número de Informes de Administración Integral de Riesgos.	4
Informe de Calificación de Activos y Contingentes en Riesgo de Crédito y Constitución de Provisiones.	Número de cuadros de constitución de provisiones generados en el periodo.	12
Estrategias de comunicación de Cultura de Riesgos.	Porcentaje de personal con conocimientos sobre riesgo operativo.	95%
Informe de Gestión de Riesgo Ambiental y Social.	Número de informes SARAS.	12
Informe de Gestión de Desempeño Ambiental y social	Número de informes de gestión ambiental y social.	2

**Fuente:** Gerencia de Riesgos

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

### Unidad de Cumplimiento

#### Misión de la Unidad

Identificar, analizar, controlar y monitorear eventos de riesgo o tipologías de lavado de activos; mediante formulación de alertas y propuestas para erradicar prácticas y operaciones financieras inusuales e injustificadas, generadas de actividades ilícitas, e informar para la correspondiente aplicación e implementación de procedimientos de debida diligencia tomando en cuenta la confidencialidad. Integridad y disponibilidad de la información.

### Objetivo Operativo

Mantener controlado, el riesgo de lavado de activos al que se encuentra expuesta la CONAFIPS, MEDIANTE el cumplimiento de políticas y procedimientos internos de prevención de lavado de activos, con el propósito de asegurar la aplicación de las regulaciones vigentes en la materia.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Indicadores y metas

Tabla 11: Indicadores y Metas 2025 Unidad de Cumplimiento

Producto	Indicadores	Meta 2025
Plan Anual de Actividades.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual - SEPS.	100%
Reportes Órganos de Control (RESU).	Número reportes RESU enviados a la UAFE.	12
Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS.	Porcentaje de denuncias de soborno atendidas.	100%

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

### Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio

#### Misión de la Unidad

Asesorar a la CONAFIPS y ciudadanía en general a través de la correcta aplicación de las disposiciones legales vigentes, con el fin de apoyar, orienta y participar en la formulación de instrumentos legales para la gestión interna de la Corporación; y el patrocinio en los procesos administrativos, judiciales, extrajudiciales y constitucionales, en los que la CONAFIPS garantizando la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.

#### Objetivo Operativo

Incrementar la eficacia, efectividad y eficiencia de la gestión Jurídica MEDIANTE la emisión oportuna de resoluciones y criterios jurídicos sustentados; creación y validación de la estructura jurídica de manuales y reglamentos.

## Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Indicadores y metas

**Tabla 12: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Criterios y pronunciamientos legales emitidos sobre la aplicación de la normativa legal vigente.	Porcentaje de criterios y pronunciamientos legales emitidos sobre la aplicación de la normativa legal vigente.	100%
Criterios y pronunciamientos legales emitidos sobre la aplicación de la normativa legal vigente.	Porcentaje de avance en armonización de normativa jurídica interna.	100%
Patrocinio administrativo, judicial, extrajudicial y constitucional en los procesos de cualquier tipo en los que participe la CONAFIPS y que sean de su competencia.	Porcentaje de atención a requerimientos de entidades sustanciadoras de procesos judiciales y administrativos.	100%
Actos, contratos, resoluciones, convenios y actos notariales (reconocimiento de firma y rúbrica, constitución de hipotecas, cancelación de hipotecas, actos traslativos de dominio, etc.), e institucionales.	Porcentaje de actos, contratos, resoluciones, convenios y actos notariales e institucionales atendidos en el periodo.	100%

**Fuente:** Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Dirección de Comunicación Social

### Misión de la Unidad

Posicionar a la Corporación a través del diseño, ejecución y supervisión de planes integrales de información y comunicación, actividades de mercadeo, atención al cliente y relaciones públicas para difundir y asegurar el manejo técnico de la

imagen de la institución, así como los niveles óptimos de atención a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

### Objetivo Operativo

Incrementar el posicionamiento de imagen de la CONAFIPS en el sistema financiero nacional y en particular en el sector financiero popular y solidario MEDIANTE la implementación de estrategias comunicacionales y la ejecución de un plan de comunicación alineado con las acciones comunicacionales del Gobierno Nacional.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

#### Objetivo Estratégico 2

Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.

#### Estrategia 2.2

Contribuir a la generación de información del sector financiero popular y solidario interrelacionada con las entidades de apoyo, asesoría y fomento.

#### Estrategia 2.3

Desarrollar y promover espacios de coordinación entre organizaciones del sector financiero popular y solidario, sector público y privado; alineados al fomento y desarrollo de la economía popular y solidaria.

### Indicadores y metas

**Tabla 13: Indicadores y Metas 2025 Dirección de Comunicación Social**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Plan Estratégico de Comunicación.	Número de eventos que organiza y en los que participa CONAFIPS.	196
Plan Estratégico de Comunicación.	Número de campañas comunicacionales implementadas.	2
Agenda de medios para los voceros institucionales.	Número de entrevistas y apariciones en medios de los voceros institucionales.	132
Redes sociales.	Número de publicaciones realizadas en redes sociales.	2300

**Fuente:** Dirección de Comunicación Social

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia de Planificación y Procesos

### Misión de la Unidad

Elaborar, ejecutar, monitorear y coordinar, planes, programas, y proyectos relacionados con el modelo de administración por procesos, promoviendo procesos óptimos, transparentes y documentados, con la finalidad de motivar la generación de calidad y mejora continua y contribuir al logro de la misión institucional y gestión del cambio y cultura organizacional.

### Objetivo Operativo

Incrementar la eficiencia y eficacia institucional MEDIANTE una coordinación adecuada entre las áreas de la CONAFIPS en los procesos de planificación institucional; implementación de administración por procesos; apoyo en la gestión de proyectos, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

#### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

#### Estrategia 3.1

Implementar un sistema de gestión de la calidad.

#### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Indicadores y metas

Tabla 14: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Planificación y Procesos

Producto	Indicadores	Meta 2025
Monitoreo del POA institucional.	Número de informes de seguimiento a la ejecución de los planes operativos, proyectos y plan anual de contratación.	12
Monitoreo del POA institucional.	Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional.	100%
Proyectos institucionales.	Número de contrataciones de auditorías correspondientes a fondos de multilaterales.	2
Manual de Procesos y Procedimientos, sus actualizaciones y ajustes.	Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados.	100%
Manual de Procesos y Procedimientos, sus actualizaciones y ajustes.	Porcentaje de cumplimiento de reporte de productos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.	90%

Producto	Indicadores	Meta 2025
Sistema de Gestión de la Calidad.	Porcentaje de satisfacción del usuario externo.	90%

Fuente: Gerencia de Planificación y Procesos

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia Administrativa

### Misión de la Unidad

Coordinar la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización, a fin, de garantizar el mantenimiento y continuidad operativa.

### Objetivo Operativo

Incrementar el desarrollo del talento humano, y la eficiencia, eficacia de la CONAFIPS MEDIANTE el diseño de la estructura orgánica por procesos, el cumplimiento de la normativa legal vigente, la dotación de personal calificado, la elaboración de planes de mejora del desempeño, la ejecución del plan de formación y capacitación, y, la dotación oportuna de: bienes, servicios, mantenimiento de instalaciones y servicios generales.

## Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

#### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

#### Estrategia 3.3

Elaborar y ejecutar un plan anual de capacitación del talento humano para el desarrollo de conocimientos técnicos, competencias y habilidades.

#### Estrategia 3.4

Implementar un modelo de mejora de la cultura organizacional.

#### Estrategia 3.5

Optimizar el uso y asignación de recursos con medición frecuente.

## Indicadores y metas

**Tabla 15: Indicadores y Metas 2025 Gerencia Administrativa**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Procesos de contratación de bienes, servicios, incluidos los de consultoría de la Gerencia Administrativa.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Administrativa.	100%
Servicios Generales para la CONAFIPS realizados por la Gerencia Administrativa.	Porcentaje de cumplimiento de pagos por servicios generales para la CONAFIPS realizados por la Gerencia Administrativa.	100%
Inventario de Suministros gestionado por la Gerencia Administrativa.	Porcentaje de solicitudes de proveeduría atendida.	100%
Plan anual de formación y capacitación del personal gestionado por la Gerencia Administrativa.	Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional y la capacitación no programada.	100%
Plan de Salud Ocupacional Integral de la CONAFIPS.	Porcentaje de ejecución del plan de prevención de riesgos laborales.	100%

Fuente: Gerencia Administrativa

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información

### Misión de la Unidad

Asesorar, formular, administrar y gestionar los planes, programas y proyectos de tecnologías de la información, alineados a la arquitectura tecnológica institucional establecida en el PETI<sup>2</sup>, POATIC<sup>3</sup>, PACTIC<sup>4</sup> y las políticas públicas relacionadas, así como el promover el mejoramiento continuo de los procesos operativos y financieros de la corporación.

### Objetivos Operativos

Mantener la disponibilidad de la infraestructura y sistemas tecnológicos e incrementar la satisfacción de los usuarios MEDIANTE la optimización y aplicación de metodologías y buenas prácticas de desarrollo, seguridad y gestión de servicios de tecnologías de información.

<sup>2</sup> PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

<sup>3</sup> POATIC: Plan Operativo Anual de Tecnologías de la Información

<sup>4</sup> PACTIC: Plan Anual de Contratación de Tecnologías de la Información

## Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Estrategia 3.5:

Optimizar el uso y asignación de recursos con medición frecuente.

## Indicadores y metas

**Tabla 16: Indicadores y Metas 2025 Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Actas entrega recepción de hardware y software a los usuarios finales.	Porcentaje de satisfacción del usuario sobre servicios tecnológicos.	97%
Informes técnicos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo e integración de aplicativos.	85%
Plan de mantenimiento de equipos y bienes tecnológicos. Informe del mantenimiento de infraestructura tecnológica.	Porcentaje de mantenimiento de los equipos informáticos institucionales.	95%
Plan de Adquisiciones de TI.	Porcentaje de cumplimiento de contratación de bienes y servicios que permiten mantener operativa y en adecuadas condiciones la infraestructura tecnológica de la institución.	80%

**Fuente:** Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Gerencia Financiera

### Misión de la Unidad

Administrar, gestionar, suministrar y controlar los recursos financieros requeridos para la ejecución de los servicios, procesos, planes, programas y proyectos institucionales, en función de la normativa vigente a fin de suministrar información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### Objetivo Operativo

Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión financiera MEDIANTE el correcto registro diario de transacciones, el adecuado control presupuestario, el control de la liquidez, inversión de excedentes y generación de información para la toma de decisiones.

### Alineación a la Planificación Estratégica Institucional

### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales.

### Estrategia 3.5

Optimizar el uso y asignación de recursos con medición frecuente.

### Estrategia 3.6

Mantener una adecuada administración financiera, en concordancia con el marco legal y las disposiciones institucionales.

### Indicadores y metas

Tabla 17: Indicadores y Metas 2025 Gerencia Financiera

Producto	Indicadores	Meta 2025
Presupuesto aprobado.	Porcentaje de ejecución del plan financiero.	100%
Estados Financieros.	Porcentaje de información financiera fiable y oportuna entregada sin reprocesar (estructuras de balance y cartera).	100%
Estados Financieros.	Rentabilidad sobre los activos.	100% Si el índice del ROA en el periodo de medición es $\geq$ a 1.5%, el resultado del indicador será 100%, caso contrario el resultado del indicador será el índice del ROA/1.5%
Estados Financieros.	Rentabilidad sobre el patrimonio.	100% Si el índice del ROE en el periodo de medición es $\geq$ a 2.4%, el resultado del indicador será 100%, caso contrario el resultado del indicador será el índice del ROE/2.4%
Flujo de Efectivo.	Porcentaje de cobertura de liquidez requerida.	100% Si el coeficiente de cobertura de liquidez en el periodo de

Producto	Indicadores	Meta 2025
		medición es $\geq$ a 122.9%, el resultado del indicador será 100%, caso contrario el resultado del indicador será el coeficiente de cobertura de liquidez/122.9%
Inversiones Financieras.	Porcentaje de inversiones efectuadas.	100%

Fuente: Gerencia Financiera

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

## Unidad de Auditoría Interna Bancaria

### Misión de la Unidad

Controlar la ejecución de las operaciones financieras, de la gestión administrativa y de los procesos organizacionales de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias por medio del asesoramiento y trabajo articulado con las áreas responsables de cada proceso para el cumplimiento de la normativa emitida por los distintos organismos de control así como de los objetivos institucionales.

### Objetivo Operativo

Incrementar la eficiencia y eficacia del control interno institucional MEDIANTE el seguimiento al cumplimiento de la normativa legal vigente, el control interno preventivo y correctivo, el aseguramiento del control interno institucional y la asistencia técnica y asesoría en el ámbito de las competencias propias de la unidad.

### Alineación a la Planificación Estratégica

#### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales

#### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales

### Indicadores y metas

Tabla 18: Indicadores y Metas 2025 Unidad de Auditoría Interna Bancaria

Producto	Indicadores	Meta 2025
Plan de trabajo anual para Auditoría Interna Bancaria.	Porcentaje de ejecución del plan de trabajo anual para Auditoría Interna Bancaria.	100%
Informes de auditorías a procesos, productos y operaciones bancarias.	Porcentaje de acciones de control a procesos, productos y operaciones bancarias ejecutadas.	100%

Producto	Indicadores	Meta 2025
Seguimiento a las recomendaciones de auditoría interna, externa y organismos de control.	Nivel de cumplimiento de las actividades de seguimiento realizadas a las recomendaciones de los organismos de control.	100%

**Fuente:** Unidad de Auditoría Interna Bancaria

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

## Secretaría General

### Misión de la Unidad

Gestionar y custodiar el sistema de gestión documental y archivo de la información oficial y biblioteca con base a la normativa vigente aplicable; así como certificar la existencia y calidad de los documentos de usuarios internos y/o externos.

### Objetivo Operativo

Incrementar la eficiencia y eficacia en la administración del sistema de gestión documental institucional MEDIANTE el seguimiento al cumplimiento de la normativa legal vigente y la asistencia técnica y asesoría en el ámbito de las competencias propias de la secretaría.

### Alineación a la Planificación Estratégica

#### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales

#### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Indicadores y metas

**Tabla 19: Indicadores y Metas 2025 Secretaría General**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Comités institucionales.	Número de informes de seguimiento a los comités institucionales.	12
Convenios institucionales.	Número de informes de seguimiento a los convenios institucionales.	6
Correspondencia gestionada.	Porcentaje de correspondencia gestionada en el periodo.	100%
Seguimiento a las gerencias, direcciones y/o unidades de la transferencia del archivo pasivo.	Porcentaje de unidades de la CONAFIPS con archivo pasivo transferido.	90%

Producto	Indicadores	Meta 2025
Archivo y respaldo de documentación correspondiente al Directorio de la CONAFIPS.	Porcentaje de expedientes de los Directorios archivados.	100%

Fuente: Secretaría General

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos

## Unidad de Seguridad de la Información

### Misión de la Unidad

Desarrollar, gestionar y monitorear el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a través de la definición de estrategias, políticas, metodologías, y estándares alineados a las normas, buenas prácticas y leyes vigentes en materia de seguridad de la información que garanticen una adecuada gestión con base a los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

### Objetivo Operativo

Incrementar la ejecución del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) en la organización MEDIANTE la planeación, coordinación, análisis de riesgos y administración de los procesos de seguridad de la información para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de la información de la CONAFIPS.

### Alineación a la Planificación Estratégica

#### Objetivo Estratégico 3

Fortalecer las capacidades institucionales

#### Estrategia 3.2

Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales.

### Indicadores y metas

**Tabla 20: Indicadores y Metas 2025 Unidad de Seguridad de la Información**

Producto	Indicadores	Meta 2025
Propuestas de políticas, procedimientos, metodologías, guías, instructivos y documentos de referencia	Número de propuestas de políticas, procedimientos, metodologías, guías, instructivos, documentos de referencia concernientes a la gestión de seguridad de la información elaboradas y/o actualizadas.	6

Producto	Indicadores	Meta 2025
concernientes a la gestión de seguridad de la información.		
Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.	Porcentaje de riesgos de seguridad de la Información mitigados.	85%
Plan de concienciación y sensibilización en Seguridad de la Información.	Porcentaje de personal con conocimientos sobre seguridad de la información.	95%
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Número de informes de Gestión de Seguridad de la Información.	18

**Fuente:** Unidad de Seguridad de la Información

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos

De la aplicación y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Gerencia General realizar lo que corresponde para que las metas del año 2025 queden alineadas a la Planificación Estratégica Institucional vigente.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.** – Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 11 días del mes de febrero de 2025.

**MGS. FRANCISCO GARZÓN CISNEROS  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA CONAFIPS**

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Alicia Moreno Picón GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	
Aprobado por:	DIRECTORIO DE LA CONAFIPS  Resolución 01 Sesión Extraordinaria No. 154 De 07 de febrero de 2025  Mgs. Francisco Garzón Cisneros GERENTE GENERAL	